Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE 1)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 24 días del mes de febrero del año Dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021– ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD con ID: 389137".**

Asisten al acto las siguientes personas:

Lic. Alice Gamarra – Secretaria General

Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 23/2021, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los 18 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las 09:30 horas con la presentación de oferta de las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTE DE OFERTA
1	G MOVILES S. A – Lote 2	80073699-0	31.550.000
2	Gplast IND.COM – Lote 1 y 2	4738165-5	119.874.000 y 30.925.000

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – sexto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

En ese sentido, se verifica que el contenido de los documentos sustanciales con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	G MOVILES SA	GPLAST IND.COM
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	NO CUMPLE	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	NO CUMPLE	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	Cumple
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	Cumple
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	Cumple
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	Cumple

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que los mismos no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1010926

1010926

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4738165, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1010915

1010915

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1847902, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

Municipalidad de
Loma Plata

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

LOTE N° 1: ADUISICION DE TONER Y CARTUCHOS					Gplast IND.COM			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartucho de tinta para impresora color 662	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	201.000	**2.010.000**
2	Cartucho de tinta para impresora color 662	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	250.000	**2.500.000**
3	Cartucho de tinta para impresora negro 664	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	280.000	**8.400.000**
4	Cartucho de tinta para impresora negro 664	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	285.000	**8.550.000**
5	Cartucho de tinta para impresora negro 954	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	320.000	**3.200.000**
6	Cartucho de tinta para impresora color 954	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	350.000	**10.500.000**
7	Cartucho de tinta para ploter 107 BK	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
8	Cartucho de tinta para ploter 107 MBK	Unidad	UNIDAD	6	CANON	Japon	810.000	**4.860.000**
9	Cartucho de tinta para ploter 107 C	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
10	Cartucho de tinta para ploter 107 M	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
11	Cartucho de tinta para ploter 107 Y	Unidad	UNIDAD	3	CANON	Japon	810.000	**2.430.000**
12	Toner para impresora negro 151 DW	Unidad	UNIDAD	5	CANON	Japon	1.410.000	**7.050.000**
13	Toner para impresora negro 130FW	Unidad	UNIDAD	30	HP	EE.UU	725.000	**21.750.000**
14	Toner para impresora negro 2055	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	1.030.000	**10.300.000**
15	Toner para impresora negro 12W	Unidad	UNIDAD	10	HP	EE.UU	705.000	**7.050.000**
16	Toner para impresora negro 2035	Unidad	UNIDAD	12	HP	EE.UU	872.000	**10.464.000**
17	Toner para fotocopiadora negro 6031N	Unidad	UNIDAD	5	SHARP	Japon	1.302.000	**6.510.000**
18	Toner para fotocopiadora negro 356N	Unidad	UNIDAD	5	SHARP	Japon	1.402.000	**7.010.000**
							TOTAL LOTE N° 1	**119.874.000**

LOTE N° 2: PRODUCTOS DE PAPEL / CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD					Gplast IND.COM				G MOVILES S. A			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	450	Riopel	Paraguay	14.500	**6.525.000**	Riopel	Nacional	15.000	6.750.000
2	Cartulina lisa	Unidad	PAQUETE	300	Alamo	Paraguay	8.000	**2.400.000**	Riopel	Nacional	6.500	1.950.000
3	Papel p/ plotter	Unidad	UNIDAD	10	Mosing	China	350.000	**3.500.000**	MASING	China	420.000	4.200.000
4	Papel tamano A4	Unidad	CAJA	20	Executive	Argentina	316.000	**6.320.000**	IMPAR	Nacional	331.500	6.630.000
5	Papel tamano oficio	Unidad	CAJA	20	Executive	Argentina	350.000	**7.000.000**	IMPAR	Nacional	363.500	7.270.000
6	Papel tamaño A3	Unidad	CAJA	10	Chamex	Brasil	518.000	**5.180.000**	IMPAR	Nacional	475.000	4.750.000
							TOTALES LOTE N° 2	**30.925.000**				**31.550.000**

RESULTADO:

No se observan errores aritméticos.

ANÁLISIS DE PRECIOS (Según normativa).

LOTE 1

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Secretaría General
Chaco Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
ADMINISTRACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Precio Rerencial del presente llamado	MENOS 25%		MAS DE 15%		OFERTADO
1	Cartucho de tinta para impresora color 662	158.333	39.583	118.750	23.750	182.083	201.000
2	Cartucho de tinta para impresora negro 662	166.667	41.667	125.000	25.000	191.667	250.000
3	Cartucho de tinta para impresora color 664	229.533	57.383	172.150	34.430	263.963	280.000
4	Cartucho de tinta para impresora negro 664	223.833	55.958	167.875	33.575	257.408	285.000
5	Cartucho de tinta para impresora negro 954	275.667	68.917	206.750	41.350	317.017	320.000
6	Cartucho de tinta para impresora color 954	284.497	71.124	213.373	42.675	327.171	350.000
7	Cartucho de tinta para impresora Plother PFI -107 BK	798.333	199.583	598.750	119.750	918.083	810.000
8	Cartucho de tinta para impresora Plother PFI -107 MBK	815.000	203.750	611.250	122.250	937.250	810.000
9	Cartucho de tinta para impresora Plother PFI -107 C	763.333	190.833	572.500	114.500	877.833	810.000
10	Cartucho de tinta para impresora Plother PFI -107 M	750.000	187.500	562.500	112.500	862.500	810.000
11	Cartucho de tinta para impresora Plother PFI -107 Y	750.000	187.500	562.500	112.500	862.500	810.000
12	Toner para impresora negro CANON LBP 151DW	1.214.167	303.542	910.625	182.125	1.396.292	1.410.000
13	Toner para impresora negro HP LASER JET PRO MFP M130FW	688.333	172.083	516.250	103.250	791.583	725.000
14	Toner para impresora negro HP LASERJET P2055	924.433	231.108	693.325	138.665	1.063.098	1.030.000
15	Toner para impresora negro HP LASERJET PRO M12W	566.067	141.517	424.550	84.910	650.977	705.000
16	Toner para impresora negro HP LASER JET P2035	767.767	191.942	575.825	115.165	882.932	872.000
17	Toner para fotocopiadora negro SHARP AR-6031N	1.192.750	298.188	894.563	178.913	1.371.663	1.302.000
18	Toner para fotocopiadora negro SHARP MX-M356N	1.242.767	310.692	932.075	186.415	1.429.182	1.402.000

Ítem	Descripción del Bien	Precio Rerencial del presente llamado	MENOS 25%		MAS DE 15%		OFERTADO
1	Bibliorato lomo ancho plastificado	15.460	3.865	11.595	2.319	17.779	14.500
2	Cartulina	8.432	2.108	6.324	1.265	9.696	8.000
3	Papel para plotter	364.139	91.035	273.105	54.621	418.760	350.000
4	Papel tamaño A4	333.083	83.271	249.813	49.963	383.046	316.000
5	Papel tamano oficio	383.192	95.798	287.394	57.479	440.670	350.000
6	Papel tamano A3	546.200	136.550	409.650	81.930	628.130	518.000

Considerando que completar correctamente el formulario de ofertas es un documento sustancial se decide desechar la oferta de G MOVILES S.A. ya que se encuentra incompleto, el formulario de garantía de mantenimiento de ofertas presenta error en el número de ID, y se halla dirigida a la UOC – Loma Plata y no convocante.

Continua el proceso de evaluación con la oferta de GPLAST IND.COM.

Muestras: Se requiere la presentación de muestras productos del lote 1, para comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas durante el proceso de evaluación. Se constata que las mismas cumplen las especificaciones técnicas del presente llamado.

En el lote 1 el oferente G PLAST IND. COM presenta en algunos ítems un precio superior al 15% del precio referencial establecido en el presente llamado.

Considerando la normativa se decide solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que sobre pasa el 15% del precio referencial, se decide remitir nota mediante la solicitud al oferente.

Sin otro punto que tratar culmina la reunión siendo las 09:40 horas.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

LIC. MARIA ALICE GAMARRA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN (PARTE 2)

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 26 días del mes de febrero del año Dos mil veintiuno, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para realizar el informe de evaluación en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021– ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD con ID: 389137".**
Asisten al acto las siguientes personas:

Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanza.

ANTECEDENTES:
La reunión del Comité de Evaluación de Ofertas, realizada en fecha 24 de febrero del año en curso siendo las 08:30 horas, donde se decide solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem que sobrepasa el 15% del precio referencial, se decide remitir nota mediante la solicitud al oferente.

El oferente ha respondido nota mediante detallando la composición de los precios unitarios, dividido entre gastos administrativos/financieros, flete, utilidad, costo del producto, garantías, etc. Así también ha brindado un análisis cualitativo en cuanto a los criterios de razonabilidad y calidad garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante. El costo de los mismos ha fluctuado en cuanto a la determinación del dólar y las importaciones en consecuencia a la situación de la pandemia por el COVID 19.

Que el análisis y las justificaciones brindadas por la empresa y atendiendo la urgencia de contar con dichos productos en la brevedad posible, para el buen desenvolvimiento de la gestión institucional se recomienda aceptar dicha oferta.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS FORMALES	GPLAST IND.COM
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social:	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario:	Cumple.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente:	Cumple.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaria General Chaco - Paraguay

Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas físicas.	GPLAST IND.COM
Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CONTRIBUYENTE DE IVA GENERAL Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses – setiembre, octubre y noviembre de 2020	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes solo de IVA General Formulario 106 de los últimos 3 años (2017-2018-2019) para contribuyentes del IRPC	CUMPLE

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta de Tóner y Cartuchos, papelería y cartón con criterio de sustentabilidad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. 2018-2019-2020. CUMPLE.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de Contratos (1 cada año 2018-2019-2020) con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
b) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
d) Constancia de RUC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguayo

Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Presentar una Declaración Jurada mediante la cual el oferente manifiesta de que posee toda la infraestructura necesaria para el traslado, almacenaje y/o depósito de los bienes ofertados, según sea el caso. CUMPLE

Requisitos documentales:
a) Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y Planilla de por lo menos 1 (un) personal inscripto – Presentar planilla de los últimos (6) meses. Cumple

b) Patente comercial vigentes a la fecha de apertura. Cumple

Otras documentaciones presentadas:

- ✓ Constancia de SIPE N° 1631092
- ✓ Carta de Autorización del representante distribuidor: JW enterprinses sa, Arca electrodomésticos, Datasystems S.A.E.C.A.

RECOMENDACIÓN

ADJUDICAR la licitación por **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021– ADQUISICION DE CARTUCHOS, TONER Y PRODUCTOS DE PAPEL/CARTON CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD con ID: 389137"**, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de Gs. 119.874.000 (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos setenta y cuatro mil) por el lote 1 y Gs. 30.925.000 (guaraníes treinta millones novecientos veinticinco mil) por el lote 2, a la empresa GPLAST IND.COM con RUC 4738165-5, de Grecia Noemí Ibarra Medina con CI Nº 4.738.165 domiciliado en Rincón del Peñón Calle Nº 29 San Roque González – Limpio.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General